



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

21 SEP 2022

Recibió: Rosa Soriano

Hora: 10:13 H.s



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Año de} Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00299/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0364/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, firmado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0945/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.

En ese sentido, el programa social Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se encuentra integrada la estrategia para prevenir todo tipo de violencia incluida la sexual en espacios digitales en contra de las mujeres, niñas y mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, garantizando así el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En la página oficial de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, se puede encontrar diversos micrositios como el de "VIOLENCIA DIGITAL" el cual tiene finalidad de informar al público en general sobre ¿Qué es?, ¿Cómo se identifica?, ¿Cómo se presenta? y ¿A dónde acudir? En caso de ser víctima de violencia digital. Igualmente, se pone a disposición el "Manual de Contenidos Laboratorio de Análisis Multidisciplinario sobre Ley Olimpia", así como material de difusión ilustrativo.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD 2021

¿SABES QUE ES LA VIOLENCIA DIGITAL?

También conocida como VIOLACIÓN A TU INTIMIDAD

¿Qué es la Violencia Digital? Es un fenómeno que lo encontramos en internet en nuestro celular y computo. Principalmente la violencia contra las mujeres, en muchos casos silenciosas.

¿Qué es la Violación a la Intimidad Sexual? Es la publicación de imágenes pornográficas por parte de mujeres. La publicación de imágenes pornográficas a una mujer sin su consentimiento es un delito que se comete en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.

¿Qué es la Violencia Digital? Es un fenómeno que lo encontramos en internet en nuestro celular y computo. Principalmente la violencia contra las mujeres, en muchos casos silenciosas.

¿Qué es la Violación a la Intimidad Sexual? Es la publicación de imágenes pornográficas por parte de mujeres. La publicación de imágenes pornográficas a una mujer sin su consentimiento es un delito que se comete en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.

¿Aprendamos juntos y juntos!

El código penal de la CDMX, el Federal y la Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene como objetivo proteger a las mujeres de la violencia digital.

¿Qué es la Violencia Digital? Es un fenómeno que lo encontramos en internet en nuestro celular y computo. Principalmente la violencia contra las mujeres, en muchos casos silenciosas.

¿Qué es la Violación a la Intimidad Sexual? Es la publicación de imágenes pornográficas por parte de mujeres. La publicación de imágenes pornográficas a una mujer sin su consentimiento es un delito que se comete en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD 2021

¿FUISTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DIGITAL O VIOLACIÓN A TU INTIMIDAD SEXUAL?

Acude a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

El delito de violencia digital y la violación a la intimidad sexual son delitos que se cometen en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.

Acude a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

El delito de violencia digital y la violación a la intimidad sexual son delitos que se cometen en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.

Acude a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

El delito de violencia digital y la violación a la intimidad sexual son delitos que se cometen en el momento en que se publica o se transmite, sin el consentimiento de la víctima.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

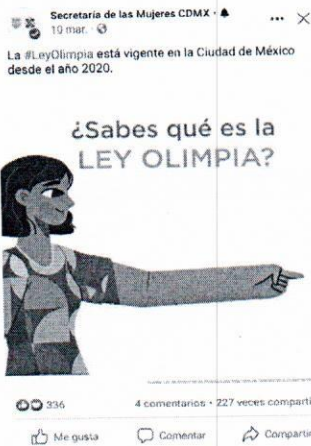
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ricardo
2022 Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, lleva a cabo una campaña permanente de difusión sobre la violencia digital, a través de sus sitios oficiales de Facebook y Twitter, en las cuales se hace de conocimiento público de la “Guía de Atención y denuncia de la violencia sexual en el espacio digital dirigida a mujeres adolescentes, jóvenes y adultas de la Ciudad de México” y se difunde información sobre la “Ley Olimpia”.

Al efecto, se ilustran y se indican las páginas en las que se puede consultar información sobre la “Ley Olimpia”.



<https://www.facebook.com/watch/?v=350775170296868>



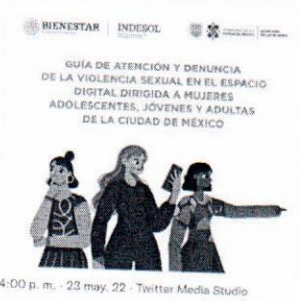
560 veces compartido

<https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid0G3oZ8zxh6s1RcFcYxWzQJxifn8KoFs5PaXbFeDSM7iAq6UGKjvF6nnXxxN5m4fqpl>



Secretaría de las Mujeres @SeMujeresCDMX

La violencia digital es cualquier acto realizado a través de medios informáticos que busque agredir, violentar, vulnerar o exhibir la intimidad de una persona. Más información: semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/me...



<https://twitter.com/SeMujeresCDMX/status/1528843215658307585>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES.

hnr/csc